



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 190

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, cita a comparecer al Licenciado Arturo de Jesús Peimbert Calvo, Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que de manera detallada explique las acciones y medidas tomadas por la Fiscalía a su digno cargo, respecto de las denuncias presentadas por la familia Conzatti en contra de los servidores públicos del Registro Civil, Registro Público de la Propiedad, Catastro del Estado de Oaxaca y la Dirección General de Notarías, entre otros, por la comisión del delito de suplantación e intento de despojo de sus propiedades.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Se instruye a la Junta de Coordinación Política para que señale fecha, hora y el formato bajo el cual se regirá la comparecencia.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 190

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 30 de marzo de 2022.



DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO
PRESIDENTA.



DIP. HAYDEE IRMA REYES SOTO
SECRETARIA.



DIP. YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA
SECRETARIA.



DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ
SECRETARIA.